

INFORME SECRETARIAL: Caloto, tres (03) de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la apoderada de la parte demandante, allega memorial poniendo en conocimiento del Juzgado, los abonos efectuados por la señora SANDRA PATRICIA RIVAS MOYA, totalizando \$ 3.900.000,oo. Sírvase ordenar lo pertinente.

La secretaria,


LUZ DAISY SANDOVAL LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CALOTO – CAUCA
191424089002
Carrera 5 No. 10 – 35 Palacio de Justicia
j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIA : AUTO SUSTANCIACIÓN No. 14
AREA : CIVIL
RADICACION : PARTIDA No. 2019-00047-00

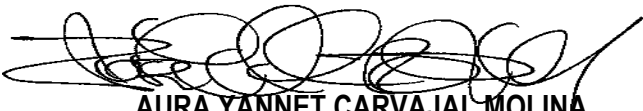
TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el informe que antecede, se observa por la Judicatura que, en desarrollo del proceso de la referencia, el apoderado del ejecutante presenta, en detalle, abonos varios a la obligación materia del proceso de la referencia, totalizando pagos por valor de \$ 3.900.000, oo, discriminados así:

FECHA	VALOR
03/11/2022	\$ 1.000.000,oo
04/12/2022	\$ 1.000.000,oo
04/01/2023	\$ 1.000.000,oo
21/02/2023	\$ 900.000,oo
Total	\$ 3.900.000,oo

En atención a lo anterior, **INCORPORESE** al plenario, el memorial allegado por el apoderado de la firma ejecutante, a efectos de que los pagos antes reseñados sean tenidos en cuenta al momento de verificar los valores a liquidar por concepto de la obligación perseguidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA YANNET CARVAJAL MOLINA
JUEZ